

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D. FRANCISCO DE ASÍS TRIVIÑO TARRADAS, Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 02 de marzo de 2023 (BOJA núm. 57, de 24-03/2023), en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM): CONTR 2022 0000424062
- Objeto del AM: Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de Microordenadores y periféricos para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta propuesta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, en la presente propuesta de adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
A.P. Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir	5	Terminal ligero de red-GC	95

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En la referida memoria la empresa TEKNOSERVICE, S.L. ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
5	TEKNOSERVICE, S.L.	54.961,04€

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO en AM.

SEGUNDO. Que la empresa TEKNOSERVICE, S.L. ha depositado conforme garantía definitiva exigida conforme a lo establecido en el apartado 26.3 del pliego.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
5	300000000001444-00	478,13€

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
5	578,54€	147	45.422,35€

Total, valor estimado: 45.422,35€ IVA excluido

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 45.422,35€ (IVA incluido).

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria	Importe (IVA incl.)
30213300-8 Ordenadores de mesa	6.0.6.01	1331183980 G/41C/606.01/14	54.961,04€

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo máximo de ejecución del contrato es de 1 mes, siendo este también el plazo máximo de entrega de los bienes en los centros sanitarios destinatarios de los mismos, en horario de entrega de lunes a



Junta de Andalucía

viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en el Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: M^a Carmen Luque Guzmán. Técnica de Informática Distrito Sanitario de Córdoba y Guadalquivir.

SÉPTIMA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contraalbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

OCTAVA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: TEKNOSERVICE, S.L.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	3026	GE000026 1	Central Provincial de Compras de Córdoba	GE00002 61	Central Provincial de Compras de Córdoba	A0100445 6	Intervención General de la Junta de Andalucía

En base a todo lo cual,

RESUELVE

Adjudicar a la empresa TEKNOSERVICE, S.L. el contrato basado en el AM, para el suministro de:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
A.P. Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir	5	Terminal ligero de red-GC	95

Por el importe de adjudicación de 54.961,04€ (IVA incluido).

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
EL DIRECTOR GERENTE,